

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de resoluciones de procedimientos sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	JONATHAN LOCIGA RODRÍGUEZ	29493118B	RESOLUCIÓN	SE/0058/16/PS
2	FRANCISCO ANTÚNEZ MUÑIZ	34052043Z	RESOLUCIÓN	SE/0107/16/SAM
3	PETRE MISU STINGACIU	X9554641G	RESOLUCIÓN	SE/0180/16/F
4	IONUT MOTOG	Y0061062B	RESOLUCIÓN	SE/0185/16/F
5	FLOREA STINGACIU	X9309304P	RESOLUCIÓN	SE/0188/16/F
6	PESCADOS RICARDO E HIJOS, S.L.	B11451853	RESOLUCIÓN	SE/0236/16/PS
7	JAVIER MARTÍNEZ ÚBEDA	75258606F	RESOLUCIÓN	SE/0060/16/SAM
8	MOISÉS LÓPEZ GARCÍA	53276126F	RESOLUCIÓN	SE/0112/16/SAA
9	CORNEL MALACU	X8512853R	RESOLUCIÓN	SE/0179/16/F
10	FLORIN BITA	X9331041X	RESOLUCIÓN	SE/0226/16/F
11	GHEORGHE CALIN	X9801881V	RESOLUCIÓN	SE/0175/16/F
12	MARIAN ADRIAN PITIGOI	186091516274	RESOLUCIÓN	SE/0207/16/F

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 19 de agosto de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»